



MEETING OF THE CITY COUNCIL

*Agenda*

John McCann, Mayor  
Carolina Chavez, Councilmember – District 1  
Jose Preciado, Councilmember – District 2  
Alonso Gonzalez, Councilmember – District 3  
Rachel Morineau, Councilmember – District 4

Maria V. Kachadoorian, City Manager  
Marco A. Verdugo, City Attorney  
Kerry K. Bigelow, City Clerk

**Fecha:** Martes 16 de julio de 2024, 17:00 h.  
**Ubicación:** Cámaras del Consejo, 276 Fourth Avenue, Chula Vista, CA

**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL Y DE LA AUTORIDAD  
ESPECIAL DE VIVIENDA**

*Por la presente se notifica que el Alcalde ha convocado y convocará una reunión especial de la Autoridad de Vivienda que se reunirá conjuntamente con el Concejo Municipal en el momento y lugar indicados en esta agenda*

**Míralo en vivo en inglés y español:** [chulavistaca.gov/councilmeetings](http://chulavistaca.gov/councilmeetings) o Cox Ch. 24 (solo en inglés).  
*El establecimiento ofrece servicio gratuito de interpretación al español.*

**Comentarios públicos en persona:** Envíe una solicitud para hablar con el personal del Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre del período general de comentarios públicos para temas que no son de la agenda.

**Comentarios públicos electrónicos:** En [chulavistaca.gov/councilmeetings](http://chulavistaca.gov/councilmeetings), localice la reunión y haga clic en el icono de la burbuja de comentarios. Selecciona el artículo y haz clic en "Dejar comentario". También puede enviar un correo electrónico [cityclerk@chulavistaca.gov](mailto:cityclerk@chulavistaca.gov). Los comentarios electrónicos, correos electrónicos y otros comentarios escritos deben recibirse antes **del mediodía** para una reunión regular del Concejo Municipal.

**Ver en vivo o en grabado (inglés y español):** Visite [chulavistaca.gov/councilmeetings](http://chulavistaca.gov/councilmeetings). Haga clic en "ES" en la parte inferior para cambiar a español. Los subtítulos están disponibles en ambos idiomas.

**Accesibilidad:** En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al [cityclerk@chulavistaca.gov](mailto:cityclerk@chulavistaca.gov) o al (619) 691-5041. Avisar con al menos 48 horas de antelación ayudará a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables.

**Código de Gobierno § 84308:** Las partes en cualquier procedimiento que involucre una licencia, permiso u otro derecho de uso pendiente ante el Concejo Municipal deben divulgar cualquier contribución de campaña superior a \$250 (agregada) dentro de los 12 meses anteriores realizada por la parte, su agente y aquellos que deben agregarse a sus contribuciones según el Código de Gobierno § 82015.5. La divulgación debe incluir el monto aportado y el (los) nombre (s) del (los) contribuyente(s). "G.C. § 84308: Sí" en este orden del día indica que el tema está sujeto a estas regulaciones.

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA

**Paquete completo de la agenda:** El paquete completo de la agenda, incluidos los informes del personal, los proyectos de resolución y ordenanzas, y otros materiales de respaldo, está disponible en [chulavistaca.gov/councilmeetings](http://chulavistaca.gov/councilmeetings) o en la Oficina del Secretario de la Ciudad.

**Tiempo asignado para hablar** (*sujeto a cambios por parte del presidente*)

- **Calendario de consentimiento** (cualquiera o todos los artículos):  
3 minutos
- **Puntos del orden del día** (no en Consentimiento): 3 minutos
- **Comentario público general** (no incluido en la agenda): 3 minutos

*A las personas que utilicen un traductor se les asignará el doble de tiempo.*

**Comentarios del público general:** Se programan veintiún (21) minutos cerca del comienzo de la reunión. Los primeros siete (7) oradores serán escuchados durante el primer período de comentarios públicos. Si hay oradores adicionales registrados, se les escuchará durante el período continuo de comentarios públicos. Si todos los oradores registrados presentes en ese momento se dirigen al Concejo Municipal durante el primer período de comentarios públicos, no habrá un período continuo de comentarios públicos.

**Presentación de la Solicitud para Hablar:** Una solicitud para hablar debe presentarse al Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre del período general de comentarios públicos para temas que no son de la agenda.

## CONOZCA SU AGENDA

### SECCIONES DEL ORDEN DEL DÍA

**Los elementos del calendario de consentimiento** son elementos de rutina que no se espera que provoquen discusión. Todos los artículos se consideran para su aprobación al mismo tiempo con un voto. Antes de la votación, no hay una discusión separada de estos temas a menos que el alcalde o un concejal de la ciudad elimine el tema del calendario de consentimiento. Los elementos eliminados del calendario de consentimiento se escuchan como elementos de acción.

**Los comentarios públicos** brindan la oportunidad de dirigirse al Concejo Municipal sobre cualquier asunto que no esté incluido en la agenda y que esté dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal. Bajo la Ley Brown, el Concejo Municipal no puede tomar acción sobre asuntos que no figuran en la agenda.

**Las audiencias públicas** se llevan a cabo sobre asuntos específicamente requeridos por la ley.

**Los puntos de acción** son elementos que se espera que causen discusión y/o acción por parte del Concejo Municipal, pero no requieren legalmente una audiencia pública.

**A la sesión cerrada** solo podrán asistir miembros del Concejo Municipal, personal de apoyo, asesores legales y otros según se especifique en la agenda. La sesión a puerta cerrada puede celebrarse solo en circunstancias muy limitadas según lo autorizado por la ley.

### ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO:

**Las resoluciones** son expresiones formales de opinión o intención del Concejo Municipal y generalmente entran en vigencia de inmediato.

**Las ordenanzas** son leyes aprobadas por el Concejo Municipal. Las ordenanzas suelen modificar, derogar o complementar el Código Municipal; proporcionar especificaciones de zonificación; o apropiarse de dinero para fines específicos. La mayoría de las ordenanzas requieren dos audiencias y entran en vigor 30 días después de la aprobación final.

**Las proclamaciones** son emitidas por la Ciudad para honrar los logros significativos de los miembros de la comunidad, destacar un evento, promover la conciencia de los problemas de la comunidad y reconocer a los empleados de la Ciudad.

1. **LLAMADA AL ORDEN**
2. **PASE DE LISTA**
3. **JURAMENTO DE LEALTAD A LA BANDERA Y MOMENTO DE SILENCIO**
4. **PEDIDOS ESPECIALES DEL DÍA**

4.1 **Presentación de una proclamación a Lisa Rudloff proclamando julio de 2024 como el Mes de los Parques y la Recreación en la ciudad de Chula Vista**

5. **CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (Puntos 5.1 a 5.15)**

*Los elementos del calendario de consentimiento se consideran en conjunto y se actúa sobre ellos mediante una moción. No hay una discusión separada de estos temas a menos que el alcalde o un concejal de la ciudad elimine el tema del calendario de consentimiento. Los elementos eliminados del calendario de consentimiento se escucharán como elementos de acción.*

5.1 **Aprobar las actas de la reunión ACCIÓN**

**RECOMENDADA:**

Aprobar el acta con fecha: 25 de junio de 2024

5.2 **Renuncia a la lectura del texto de las resoluciones y ordenanzas ACCIÓN RECOMENDADA:**

Aprobar una moción para leer solo el título y renunciar a la lectura del texto de todas las resoluciones y ordenanzas en esta reunión.

5.3 **Consideración de Solicitudes de Ausencias Justificadas**

Concejal Morineau de la reunión del Concejo Municipal del 16 de julio de 2024.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Considere las solicitudes de ausencias justificadas según corresponda.

5.4 **Agencia Sucesora de Vivienda: Asignación de \$4,550,000 en Fondos de Activos de Vivienda de Ingresos Bajos y Moderados para el Año Fiscal 2024/25**

**Número de informe:** 24-0194

**Ubicación:** No hay ubicación geográfica

específica **Departamento:** Vivienda y Servicios

para Personas sin Hogar

**G.C. § 84308:** No

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

El Concejo Municipal y la Autoridad de Vivienda adoptan una resolución: 1) autorizando el uso de los Fondos de Activos de Vivienda de Ingresos Bajos y Moderados de la Agencia Sucesora de Vivienda para el Año Fiscal 2024/25, por montos de \$300,000 para administración, \$200,000 para el Programa de Prevención de Personas sin Hogar, \$50,000 para el Programa de Incentivos para Propietarios y \$4,000,000 en fondos de "excedente excedente" para el desarrollo de viviendas asequibles; 2) autorizar al Administrador de la Ciudad/Director de la Autoridad de Vivienda o a la persona designada a ejecutar documentos consistentes con las actividades propuestas; y 3) apropiarse de los fondos correspondientes. **(Se requiere 4/5 votos)**

**5.5 Distritos de Instalaciones Comunitarias: Aprueban el cobro de impuestos especiales y cobrables para el año fiscal 2024/25**

**Número de informe:** 24-0119

**Ubicación:** Los Distritos de Instalaciones Comunitarias están ubicados en toda la Ciudad, para conocer las ubicaciones específicas del Distrito, consulte el Anexo 1.

**Departamento:** Finanzas

**G.C. § 84308:** No

**Aviso ambiental:** Esta actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar resoluciones A) Recaudar impuestos especiales para pagar los costos de las instalaciones y servicios de los Distritos de Instalaciones Comunitarias 97-1, 97-3, 98-1, 98-2, 98-3, 99-1, 99-2, 2000-1, 2001-1, 2001-2, 07-I, 08-I, 08-M, 09-M, 11-M, 12-I, 12-M, 13-I, 14-M, 14-M2, 16-I, 17-I, 18-M

y 19-M dentro de la Ciudad de Chula Vista y designando al Director de Finanzas para presentar una lista de impuestos que se cobrarán sobre cada parcela ante el auditor del Condado cada año; B) recaudar impuestos especiales que se recaudarán para pagar el costo de las instalaciones y servicios de los Distritos de Instalaciones Comunitarias 06-I y 07-M dentro de la Ciudad de Chula Vista y designar al Director de Finanzas para presentar una lista de impuestos que se cobrarán sobre cada parcela al auditor del Condado cada año; y C) recaudar impuestos especiales para pagar el costo de las instalaciones y servicios de los Distritos de Instalaciones Comunitarias 97-2 y 13-M dentro de la Ciudad de Chula Vista y designar al Director de Finanzas para presentar una lista de impuestos que se cobrarán sobre cada parcela al auditor del Condado cada año.

**5.6 Acuerdo: Aprobar un Acuerdo de Servicios de Consultoría de Salario Prevaliente con Gafcon PM-CM LLC**

**Número de informe:** 24-0197

**Ubicación:** No hay ubicación geográfica específica

**Departamento:** Obras Públicas

**G.C. § 84308:** No

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que apruebe el acuerdo bipartito con Gafcon PM-CM LLC ("Gafcon") para los Servicios de Consultoría de Salario Prevaleciente.

**5.7 Aceptación y Asignación de Subvenciones: Acepte una Subvención de la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California para el Programa de Mejoramiento de la Ciencias Forenses Paul Coverdell y los Fondos Apropriados**

**Número de informe:** 24-0199

**Ubicación:** No hay ubicación geográfica específica

**Departamento:** Policía

**G.C. § 84308:** No

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" tal como se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que acepte \$56,552 en fondos de subvención de la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California y asigne los fondos a la Sección de Subvenciones Policiales del Fondo de Subvenciones Federales para el Programa de Mejoramiento de Ciencias Forenses Paul Coverdell.

**(Se requiere 4/5 votos)**

**5.8 Aceptación y Asignación de Subvenciones: Aceptar Fondos del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos para la Operación Stonegarden y Fondos Apropriados**

**Número de Informe:** 24-0205

**Ubicación:** No hay ubicación geográfica específica

**Departamento:** Policía

**G.C. § 84308:** No

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" tal como se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que acepte \$180,000 del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. y asigne fondos a la Sección de Subvenciones Policiales del Fondo de Subvenciones Federales para la Operación Stonegarden. **(Se requiere 4/5 votos)**

**5.9 Aceptación y Asignación de Subvenciones: Aprobar un Acuerdo y Aceptar una Subvención del Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas y Fondos Apropriados**  
**Número de informe:** 24-0200

**Ubicación:** No hay ubicación geográfica específica

**Departamento:** Policía

**G.C. § 84308:** No

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" tal como se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que apruebe un acuerdo con el Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas, aceptando \$75,000 en fondos de subvención y asignando los fondos a la Sección de Subvenciones para la Policía del Fondo de Subvenciones Estatales para el Programa de Asociación de Vigilancia Policial del Alcohol.

**(Se requiere 4/5 votos)**

**5.10 Acuerdo: Aprobar un acuerdo con McAlister Institute for Treatment and Education, Inc. para Servicios de Remediación de Opioides**  
**Número de informe:** 24-0185

**Ubicación:** No hay una ubicación geográfica específica

**Departamento:** Vivienda y Servicios para Personas sin Hogar y Policía

**G.C. § 84308:** Sí

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" tal como se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que apruebe un acuerdo con McAlister Institute for Treatment and Education, Inc. para los servicios de remediación de opioides a través de la continuación del Programa Work for Hope.

**5.11 Compensación y puestos de los empleados: Aprobar el plan de compensación modificado y el programa de compensación; Recuentos de puestos en el departamento de policía; y la Sección Enmendada del Código Municipal sobre Puestos No Clasificados**  
**Número de informe:** 24-0198

**Ubicación:** No hay ubicación geográfica específica

**Departamento:** Recursos Humanos y Policía

**G.C. § 84308:** No

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" tal como se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar la resolución A) enmendando el Programa de Compensación y el Plan de Clasificación para reflejar la adición de títulos de puestos y ajustes salariales para ciertos puestos y enmendando el conteo de puestos autorizados en el Departamento de Policía; B) aprobar el Programa de Compensación revisado para el Año Fiscal 2024/25 a partir del 12 de julio de 2024, según lo exige el Código de Regulaciones de California, Título 2, Sección 570.5; y C) colocar una ordenanza en primera lectura que enmiende la Sección 2.05.010 del Código Municipal de Chula Vista para agregar los títulos de posición no clasificados de FA, Director Adjunto de IV-LECC y Gerente del Programa Administrativo de FA. **(Primera Lectura) (Se requiere 4/5 votos)**

**5.12 Concesión de subvención: Aceptar fondos de subvención de la agencia miembro de San Diego Community Power para proyectos de energía y clima y enmendar el presupuesto del año fiscal 2024/25 para asignar fondos para proyectos de energía y clima**

**Número de informe:** 24-0037

**Ubicación:** No hay ubicación geográfica específica

**Departamento:** Desarrollo Económico

**G.C. § 84308:** No

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" tal como se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que acepte \$50,000 en fondos de subvención de San Diego Community Power para ser utilizados en proyectos de energía y clima y fondos apropiados para ese propósito.

**(Se requiere 4/5 votos)**

**5.13 Contrato y Asignación de CIP: Aceptar ofertas y adjudicar un contrato a los contratistas de ingeniería general de ATP para el proyecto de Rehabilitación Mayor del Pavimento para el año fiscal 2021-22 y los fondos apropiados para el proyecto**

**Número de informe:** 24-0181

**Ubicación:** Sin ubicación geográfica específica

**Departamento:** Ingeniería y Proyectos de Capital

**G.C. § 84308:** No

**Aviso Ambiental:** El Proyecto califica para una Exención Categórica de conformidad con las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California, Sección 15301 Clase 1 (Instalaciones Existentes).

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que otorga un contrato de obras públicas a ATP General Engineering Contractors para el proyecto "Pavement Major Rehabilitation FY 2021-22 (STM0408)" por un monto de

\$2,950,987.90 y consignando fondos del saldo disponible del fondo TransNet para cubrir los costos proyectados de la fase de construcción del proyecto. **(Se requiere 4/5 votos)**

**5.14 Acuerdo: Aprobar un acuerdo con Carrier Johnson para un estudio de factibilidad de la fase inicial de la Universidad y el Distrito de Innovación**

**Número de informe:** 24-0190

**Lugar:** Distrito Universitario-de Innovación

**Departamento:** Gerente Municipal

**G.C. § 84308:** No

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución y celebrar un acuerdo bipartidista con Carrier Johnson para proporcionar un Estudio de Factibilidad de la Fase Inicial de la Universidad y el Distrito de Innovación.

**5.15 Harborside Park: Aprobar un Acuerdo de Subvención del Programa de Mini-Canchas con la United States Soccer Foundation, Inc., Enmendar el CIP Asociado y los Fondos Apropriados, y Enmendar el Plan de Gastos de Infraestructura, Instalaciones y Equipos de la Medida P**

**Número de informe:** 24-0146

**Ubicación:** Harborside Park – 670 Oxford St.

**Departamento:** Parques y Recreación

**G.C. § 84308:** Sí

**Aviso Ambiental:** El Proyecto califica para una Exención Categórica de conformidad con las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California, Sección 15301 Clase 1 (Instalaciones Existentes), Sección 15303 Clase 3 (Nueva Construcción o Conversión de Estructuras Pequeñas) y Sección 15304 Clase 4 (Alteraciones Menores a la Tierra).

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución 1) que apruebe un Acuerdo de Subvención del Programa de Mini-Canchas con la United States Soccer Foundation, Inc. 2) que modifique el presupuesto del programa de mejoras de capital del año fiscal 2024/25 modificando el Proyecto CIP, PRK0344 "Renovaciones de Harborside Park" y asignando fondos; y (3) enmendar el Plan de Gastos de Infraestructura, Instalaciones y Equipo de la Medida P para asignar \$160,000 adicionales en ingresos no asignados. **(Se requiere 4/5 votos)**

## 6. COMENTARIOS PÚBLICOS

*Veintiún minutos están programados para que el público se dirija al Concejo Municipal durante tres minutos cada uno sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal que no esté en la agenda. Los oradores restantes, si los hubiera, serán escuchados durante el período continuo de comentarios públicos.*

## 7. AUDIENCIAS PÚBLICAS

### 7.1 **Anexión del Distrito de Instalaciones Comunitarias: Elección sobre la Anexión de Otay Ranch Village Eight East al Distrito de Instalaciones Comunitarias No. 97-2** **Número de informe:** 24-0169

**Ubicación:** Ubicado generalmente adyacente a la Ruta Estatal 125, al sur de Main Street y al norte del río Otay, como se muestra más particularmente en el mapa de anexión

**Departamento:** Servicios de Desarrollo

**G.C. § 84308:** Sí

**Aviso ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California ("CEQA"). Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

#### **ACCIÓN RECOMENDADA:**

Llevar a cabo la audiencia pública y adoptar resoluciones A) tomando ciertas determinaciones y autorizando la presentación de la imposición de impuestos especiales a los electores calificados dentro de la propuesta de Anexión No. 13 al Distrito de Instalaciones Comunitarias No. 97-2 ("CFD No. 97-2"), Área de Mejoramiento "C"; y B) declarar los resultados de la elección extraordinaria relativa a la recaudación de impuestos especiales dentro de la Anexión N° 13 al CFD N° 97-2, Área de Mejora "C".

### 7.2 **Formación del Distrito de Instalaciones Comunitarias: Procedimientos legales para formar el Distrito de Instalaciones Comunitarias 2024-1 (Citrus Bay)** **Número de informe:** 24-0172

**Ubicación:** 565 Broadway, esquina sureste de la calle "H" y la 5ta Avenida, inmediatamente adyacente al centro comercial Chula Vista Center (antiguo sitio de Sears)

**Departamento:** Servicios de Desarrollo

**G.C. § 84308:** Sí

**Aviso ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California ("CEQA"). Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Llevar a cabo la audiencia pública, adoptar la resolución A) que establece el Distrito de Instalaciones Comunitarias 2024-1 (Citrus Bay); B) determinar la necesidad de contraer deudas en servidumbre; C) convocar a una elección relacionada con la recaudación de un impuesto especial, y luego llevar a cabo una elección; D) declarar los resultados de dicha elección; y E) establecer una ordenanza en primera lectura relacionada con la recaudación de un impuesto especial dentro del Distrito de Instalaciones Comunitarias No. 2024-1 (Citrus Bay) (**Primera Lectura**); y F) adoptar una resolución que apruebe el acuerdo de adquisición y financiamiento.

**7.3 Audiencia TEFRA: Aprobar la conversión de los Pagarés de Ingresos de Vivienda Multifamiliar de la Autoridad de Vivienda de Chula Vista a la Fase Permanente de Financiamiento para los Apartamentos Otay Ranch, comercializados como Encelia en Cota Vera**

**Número de informe:** 24-0192

**Ubicación:** 1910 Círculo de Encelia

**Departamento:** Vivienda y Servicios para Personas sin Hogar

**G.C. § 84308:** No

**Aviso Ambiental:** El Proyecto fue adecuadamente cubierto en el Informe Final de Impacto Ambiental (FEIR 10-03) – SCH No. 2010062093 para el Área de Planificación de la Sección Oeste de Otay Ranch Village 8 y Mapa Tentativo.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Llevar a cabo la audiencia pública y adoptar la resolución que apruebe la conversión de los Bonos a la fase permanente de financiamiento.

**7.4 Distritos de Mantenimiento de Espacios Abiertos: Aprueban el embargo de las contribuciones y los objetos de colección para el año fiscal 2024/25**

**Número de informe:** 24-0118

**Ubicación:** Los Distritos de Espacios Abiertos están ubicados en toda la Ciudad, para ubicaciones específicas del Distrito, consulte el Anexo 3

**Departamento:** Finanzas

**G.C. § 84308:** No

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Llevar a cabo la audiencia pública y adoptar resoluciones A) imponer las Contribuciones y Coleccionables para el Año Fiscal 2024/25 para los Distritos de Espacios Abiertos 3 a 11, 14, 15, 17, 18, 20 (Zonas 1 a través de 4, 6, 8 y 9), 23, 24, 26, 31, 33, Distrito de Mantenimiento de Eastlake No 1, Centro de la Ciudad y Distrito de Mantenimiento de Bay Boulevard; b) recaudar las contribuciones y los cobros para el año fiscal 2024/25 para el Distrito de Espacios Abiertos 1; c) recaudar las contribuciones y los cobros para el año fiscal 2024/25 para el Distrito de Espacios Abiertos 2; d) el cobro de las contribuciones y los cobros para el año fiscal 2024/25 para el Distrito de Espacios Abiertos 20 Zona 5; y E) el cobro de las Contribuciones y Coleccionables para el Año Fiscal 2024/25 para el Distrito de Espacios Abiertos 20 Zona 7.

**8. ELEMENTOS DE ACCIÓN**

**8.1 Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento, si los hubiera.**

*Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento por el alcalde o un concejal de la ciudad, si lo hubiera. Si no se eliminó ningún elemento del calendario de consentimiento, este elemento se retirará.*

**8.2 Informe Anual del Distrito de Mejoras: Apruebe el Informe Anual 2024 para el Distrito de Mejoras Basadas en la Propiedad del Centro de Chula Vista**

**Número de informe:** 24-0054

**Ubicación:** Un área de aproximadamente dieciséis cuadras a lo largo del corredor comercial de la Tercera Avenida, delimitada por la calle E al norte, la avenida Church al este, la avenida Landis al oeste y la calle I al sur. El distrito de mejoramiento comercial basado en la propiedad también incluye una cuadra en la calle F donde se encuentran la biblioteca central y la estación de policía de la ciudad de Chula Vista.

**Departamento:** Desarrollo Económico

**G.C. § 84308:** No

**Aviso Ambiental:** La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

**ACCIÓN RECOMENDADA:**

Adoptar una resolución que apruebe el Informe Anual 2024 para el Distrito de Mejoramiento Basado en la Propiedad del Centro de Chula Vista.

**9. COMENTARIOS PÚBLICOS (CONTINUACIÓN)**

*No habrá un período de comentarios públicos continuo si se escucha a todos los oradores presentes en el primer período de comentarios públicos.*

**10. INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD**

**11. INFORMES DE LA ALCALDÍA**

**11.1 Ratificación de Nombramientos para las siguientes Comisiones:**

*Comisión de Artes Culturales*

*- Félix Sablan*

*Comisión de Sostenibilidad*

*- Eleuterio Buquiran*

*Comisión de Salud, Bienestar y Envejecimiento*

*-Morgan Murphy, Asesor Juvenil*

**12. INFORMES DE LOS CONCEJALES**

**13. INFORMES DEL SECRETARIO MUNICIPAL**

**14. INFORMES DEL ABOGADO DE LA CIUDAD**

**15. SESIÓN CERRADA**

*Los anuncios de las acciones tomadas en sesión cerrada estarán disponibles antes del mediodía del siguiente día hábil después de la reunión del Concejo Municipal en la oficina del Fiscal de la Ciudad de acuerdo con la Ley Ralph M. Brown (Código de Gobierno 54957.7)*

**15.1 Conferencia con Asesor Legal Sobre Litigios Existentes De Conformidad con la Sección 54956.9(d)(1) del Código de Gobierno:**

Nombre del caso:

A) Ciudad de Chula Vista v. Amerisourcebergen Drug Corporation, et al., Tribunal del Distrito Norte de Ohio, Caso No. 19-op-45750-DAP; y

B) Coalición de Vivienda Asequible del Condado de San Diego v. Tracy Drager, et al., Tribunal Superior de Sacramento, Caso No. 34-2012-80001158-CU-WM-GDS

**15.2 Conferencia con Asesor Legal - Litigio Anticipado (Código de Gobierno § 54956.9 (d)(4)) Inicio de litigio: un (1) caso**

**16. APLAZAMIENTO**

*a la reunión ordinaria del Concejo Municipal el 6 de agosto de 2024, a las 5:00 p.m. en las Cámaras del Concejo.*

*Los materiales proporcionados al Concejo Municipal relacionados con un tema de sesión abierta en esta agenda están disponibles para revisión pública, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al [cityclerk@chulavistaca.gov](mailto:cityclerk@chulavistaca.gov) o (619) 691-5041.*

*Regístrese en [www.chulavistaca.gov](http://www.chulavistaca.gov) para recibir notificaciones por correo electrónico cuando las agendas del Concejo Municipal se publiquen en línea.*

Descargo de responsabilidad: La oficina del Secretario Municipal traduce las agendas para mejorar el acceso público. Los órdenes del día traducidos se proporcionan como cortesía y no constituyen un aviso legal de la reunión o de los temas a tratar. En caso de discrepancia, prevalecerá el orden del día en inglés.